

Dual	Formación Profesional Dual Solicitud de admisión para el acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad dual	CURSO 2017-2018
------	---	-----------------

MUY IMPORTANTE: Leer las instrucciones antes de cumplimentar este impreso.

Nombre:	Apellidos:	DNI/Pas./Tarj. res.:
Tel. 1:	Tel. 2:	Correo electrónico:
Dirección, nº. y piso (*):		Municipio y localidad (*):
CP (*):	País de nacimiento:	Nacionalidad:
Nombre y apellidos del padre/madre/tutor legal		DNI/Pas./Tarj. res.:
Nacionalidad:	Tel. 1:	Tel. 2:

(*Si la persona solicitante es menor de 18 años, se tiene que cumplimentar con los datos del padre/madre/tutor legal. Todos estos datos quedan protegidos en aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Centro y ciclo formativo que se solicita como única opción

Centro educativo de la primera opción	Denominación del ciclo formativo	Código

- Solicito la admisión con una propuesta de idoneidad de una empresa.
 Renuncio a participar en el proceso de admisión de FP presencial si obtengo la reserva de una plaza en el proceso de admisión de FP dual.

Marcad con una X la vía de acceso al ciclo formativo designado

Grado medio			Grado superior		
Acceso vía ESO <input type="checkbox"/>	Acceso vía FPB <input type="checkbox"/>	Acceso por otras vías <input type="checkbox"/>	Acceso vía Bachiller <input type="checkbox"/>	Acceso vía Título de grado medio <input type="checkbox"/>	Acceso por otras vías <input type="checkbox"/>

Documentación acreditativa que se tiene que adjuntar para la baremación (Marcad con una X):

- Original y copia del documento oficial de identificación
 Documentación justificativa de las condiciones para solicitar una plaza que se haya optado (ver las instrucciones)
 Documentación que acredita que la persona interesada tiene la nacionalidad española
 Documentación que justifica el empadronamiento en algún de los municipios de les Illes Balears, con una antigüedad mínima de dos años (certificado de empadronamiento)
 Documentación que acreditan los cursos de formación
 Documentación que acredita la experiencia laboral
 Certificado de nivel de conocimientos de inglés reconocidos
 Declaración jurada de no reunir ninguno de los requisitos que dan acceso directo al ciclo(sólo ACCESO POR OTRAS VIAS)
 Declaración jurada de no tener cualificación profesional reconocida requerida para el puesto de trabajo u ocupación objeto del contrato.

Otros documentos que hay que aportar (ver las instrucciones):

- Propuesta de idoneidad de empresa, en el caso de admisión por esta opción
 Original o una copia compulsada del Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad a la que esté afiliado en el que figure la empresa, la categoría profesional (grupo de cotización) y el período de contratación. En el caso de presentar la propuesta de idoneidad de empresa.
 Persona con discapacidad
 Deportista de alto nivel o de alto rendimiento

Firma de la persona solicitante o, si es menor de edad, del padre/madre/tutor legal	Fecha de presentación	Sello del centro receptor
---	-----------------------	---------------------------

Los firmantes manifiestan su conformidad a la participación en los programas formativos de Formación Profesional del Sistema Educativo que se tienen que impartir durante el curso escolar 2017-2018, en la modalidad en alternancia con la actividad en la empresa, denominada Formación Profesional dual.

SR. DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO _____

Dual	Formación Profesional Dual Solicitud de admisión para el acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional en Modalidad dual	CURSO 2017-2018
------	---	-----------------

MUY IMPORTANTE: Leer las instrucciones antes de cumplimentar este impreso.

Nombre:	Apellidos:	DNI/Pas./Tarj. res.:
Tel. 1:	Tel. 2:	Correo electrónico:
Dirección, nº. y piso (*):		Municipio y localidad (*):
CP (*):	País de nacimiento:	Nacionalidad:
Nombre y apellidos del padre/madre/tutor legal		DNI/Pas./Tarj. res.:
Nacionalidad:	Tel. 1:	Tel. 2:

(*Si la persona solicitante es menor de 18 años, se tiene que cumplimentar con los datos del padre/madre/tutor legal. Todos estos datos quedan protegidos en aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Centro y ciclo formativo que se solicita como única opción

Centro educativo de la primera opción	Denominación del ciclo formativo	Código

- Solicito la admisión con una propuesta de idoneidad de una empresa.
 Renuncio a participar en el proceso de admisión de FP presencial si obtengo la reserva de una plaza en el proceso de admisión de FP dual.

Marcad con una X la vía de acceso al ciclo formativo designado

Grado medio			Grado superior		
Acceso vía ESO <input type="checkbox"/>	Acceso vía FPB <input type="checkbox"/>	Acceso por otras vías <input type="checkbox"/>	Acceso vía Bachiller <input type="checkbox"/>	Acceso vía Título de grado medio <input type="checkbox"/>	Acceso por otras vías <input type="checkbox"/>

Documentación acreditativa que se tiene que adjuntar para la baremación (Marcad con una X):

- Original y copia del documento oficial de identificación
 Documentación justificativa de las condiciones para solicitar una plaza que se haya optado (ver las instrucciones)
 Documentación que acredita que la persona interesada tiene la nacionalidad española
 Documentación que justifica el empadronamiento en algún de los municipios de les Illes Balears, con una antigüedad mínima de dos años (certificado de empadronamiento)
 Documentación que acreditan los cursos de formación
 Documentación que acredita la experiencia laboral
 Certificado de nivel de conocimientos de inglés reconocidos
 Declaración jurada de no reunir ninguno de los requisitos que dan acceso directo al ciclo(sólo ACCESO POR OTRAS VIAS)
 Declaración jurada de no tener cualificación profesional reconocida requerida para el puesto de trabajo o ocupación objeto del contrato.

Otros documentos que hay que aportar (ver las instrucciones):

- Propuesta de idoneidad de empresa, en el caso de admisión por esta opción
 Original o una copia compulsada del Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad a la que esté afiliado en el que figure la empresa, la categoría profesional (grupo de cotización) y el período de contratación. En el caso de presentar la propuesta de idoneidad de empresa.
 Persona con discapacidad
 Deportista de alto nivel o de alto rendimiento

Firma de la persona solicitante o, si es menor de edad, del padre/madre/tutor legal	Fecha de presentación	Sello del centro receptor
---	-----------------------	---------------------------

Los firmantes manifiestan su conformidad a la participación en los programas formativos de Formación Profesional del Sistema Educativo que se tienen que impartir durante el curso escolar 2017-2018, en la modalidad en alternancia con la actividad en la empresa, denominada Formación Profesional dual.

SR. DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO _____

ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL (Curso 2016-2017)

Oferta formativa de FP dual en las Illes Balears

Centre educatiu	Denominació del cycle formatiu	Codi
IES ALCÚDIA	Cuina i gastronomia	HOT21
IES ALCÚDIA	Gestió administrativa	ADG21
IES ALCÚDIA	Serveis en restauració	HOT22
IES CALVIÀ	Cuina i gastronomia	HOT21
IES CALVIÀ	Serveis en restauració	HOT22
IES BERENGUER D'ANOIA	Gestió de vendes i espais comercials	COM33
IES MANACOR	Sistemes electrotècnics i automatitzats	ELE31
IES MANACOR	Carrosseria	TMV21
IES FRANCESC DE BORJA MOLL	Desenvolupament d'aplicacions web	IFC33
IES JOSEP SUREDA I BLANES	Producció agropecuària	AGA22
IES SES ESTACIONS	Administració i finances	ADG32
IES SON PACS	Electromecànica de vehicles automòbils	TMV22
IES POLITÈCNIC	Instal·lacions elèctriques i automàtiques	ELE21
IES ISIDOR MACABICH	Cuina i gastronomia	HOT21
CIFP CAN MARINES	Jardineria i floristeria	AGA23
CC SANT JOSEP OBRER I	Assistència a la direcció	ADG31
CC SANT JOSEP OBRER I	Administració i finances	ADG32

La admisión a las enseñanzas de formación profesional tiene diferentes vías de acceso:

Para ciclos formativos de grado medio:

- acceso vía ESO.
- acceso vía FPB.
- acceso por otras vías.

Para ciclos formativos de grado superior:

- acceso vía Bachiller.
- acceso vía Título de Grado Medio.
- acceso por otras vías.

INSTRUCCIONES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

- La solicitud se tiene que cumplimentar con mayúsculas y debe adjuntarse toda la documentación que acredita el acceso por la vía correspondiente. Todas las copias se tienen que presentar con el original para que el centro pueda acararlas.
- En caso de que la persona solicitante sea menor de edad tienen que cumplimentar los datos padre, de la madre o del tutor legal 1 y se tienen que acompañar con el documento oficial de identificación.
- Se tiene que presentar la documentación que acredita que la persona solicitante tiene la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria, la tarjeta familiar de ciudadano de la Unión Europea o una autorización de residencia (o de residencia y trabajo) en España en vigor, de acuerdo con lo que se determina en la normativa española de extranjería e inmigración.
- Se ha de presentar la documentación que justifica el empadronamiento en algunos de los municipios de las Illes Balears, con una antigüedad mínima de 2 años (certificado de empadronamiento).
- La persona interesada, antes de cumplimentar la solicitud, se tiene que informar de los horarios y de los centros donde se imparten los ciclos formativos a los cuales solicita la admisión. En la solicitud también se pueden indicar, por orden de preferencia, tres ciclos formativos más que se quieran cursar. Es obligatorio indicar el horario en que se quiere cursar; en caso contrario, el centro puede adjudicar de oficio el horario que estime más conveniente, sin derecho a reclamación.
- Destinatarios de la formación profesional dual:
 - a) Tener más de dieciséis y menos de veintiocho años durante el año de formalización de la matrícula. Este límite máximo de edad no es aplicable cuando se trate de personas con discapacidad.
 - b) No tener una cualificación profesional reconocida por el sistema de Formación profesional para el empleo o

del sistema educativo requerida para suscribir un contrato en prácticas para el lugar de trabajo o empleo objeto del contrato.

c) Trabajadores desocupados inscritos como demandantes en una oficina de empleo en el momento de formalizar el contrato de trabajo para la formación y el aprendizaje.

- Declaración jurada en que declara que no dispone de la cualificación profesional obtenida y reconocida requerida para el puesto de trabajo objeto del contrato.

Observaciones:

Las personas que marquen con una X la casilla “Renuncio a participar en el proceso de admisión de FP presencial si obtengo la reserva de una plaza en el proceso de admisión de FP dual.” Dan prioridad a su matrícula en la FP dual solicitada y por lo tanto en caso de estar admitidos en la FP dual solicitada aparecerán solamente en esta lista con reserva de plaza.

Las personas admitidas que figuran en las listas definitivas para cada una de las vías de acceso se tienen que matricular dentro del periodo que se determine. Si no se matriculan en este plazo, quedan fuera del proceso de admisión a los ciclos formativos.

FUERA DE PLAZO

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN TENER LAS CONDICIONES PARA ACCEDER A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

ACCESO VIA ESO

- Título de Graduado en Educación Secundaria (ESO), Técnico (ciclos formativos de grado medio), Técnico Auxiliar (FP1) o estudios declarados equivalentes. Se tiene que aportar una copia del título correspondiente y una copia del certificado académico personal. La nota media de los estudios cursados tiene que figurar en el documento que se aporte o, como mínimo, la calificación obtenida en cada una de las materias, ámbitos o módulos.
- Tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos de BUP o el segundo curso del primer ciclo experimental de REM. Se tiene que aportar una copia del título, el libro de calificaciones correspondiente o una copia del certificado académico personal. La nota media de los estudios cursados tiene que figurar en el documento que se aporte o, como mínimo, la calificación obtenida en cada una de las materias cursadas.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental. Se tiene que aportar una copia del título o de un certificado académico personal. La nota media de los estudios cursados tiene que figurar en el documento que se aporte o, como mínimo, la calificación obtenida en cada una de las materias cursadas.
- Convalidación u homologación de los estudios cursados mediante sistemas educativos extranjeros. Se tiene que aportar una copia del documento que lo acredita.
- Las personas que solicitaron una plaza en el mismo ciclo en procesos de admisión a ciclos formativos anteriores y no la obtuvieron tienen que aportar las solicitudes de admisión correspondientes a los procesos de admisión anteriores.

ACCESO VIA FPB

- Se tiene que aportar una copia del Título de Formación Profesional Básica correspondiente y una copia del certificado académico personal. La nota media de los estudios cursados tiene que figurar en el documento que se aporte.

ACCESO POR OTRAS VÍAS

- Certificado académico que acredita que se han superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial. La documentación indicada tiene que incluir la nota media que obtuvo en los módulos obligatorios. Si no consta, el centro receptor tiene que hacer el cálculo. También tiene que constar el perfil profesional del Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Certificado de haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio.
- Certificado de haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional.
- Certificado de haber superado la prueba de acceso de carácter general a las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado medio y a las formaciones deportivas de nivel I.
- Certificado de haber superado la prueba de acceso a cualquier ciclo formativo de grado superior de formación profesional.
- Certificado de haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Documentación que justifica la exención de hacer la prueba de acceso a grado medio:
 - Certificado de tener superada una prueba de acceso singular a un ciclo formativo de grado medio de formación profesional.
 - Certificado de tener superada una prueba de acceso de carácter general a las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado superior o a las formaciones deportivas de nivel III.
 - Certificado de tener superada una prueba de acceso de carácter general a ciclos formativos de grado superior de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
 - Certificado de tener superada la prueba general de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de grado de Diseño, grado de Arte Dramático y grado de Música.
- Documentación que justifica tener la exención de hacer todas las partes de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional.
- Documentación que justifica tener superadas alguna de las partes de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional.
- Declaración jurada que indique que, en el momento de solicitar la plaza, no se tiene ninguna titulación o requisito que permita el acceso directo a los ciclos formativos de grado medio.
- Dado que la experiencia laboral es un criterio de preferencia a la hora de adjudicar las plazas, si se tiene, se tiene que presentar:
 - Certificado de la empresa o de las empresas donde se ha adquirido la experiencia laboral (con la duración del contrato o contratos, la actividad laboral desarrollada, el periodo y número total de horas dedicadas a la actividad, el grupo de cotización y la categoría o categorías profesionales). En el caso de trabajadores por cuenta propia, certificado de alta en el censo de obligados tributarios y una declaración de la persona interesada sobre la actividad laboral que desarrolla. En el caso de trabajadores del mar, en vez de un certificado de empresa, la libreta de inscripción marítima expedida por el Ministerio de Fomento (en este documento oficial se hace constar cada uno de los embarques que ha hecho la persona interesada, el día de inicio y de finalización, el nombre del lugar de trabajo en el barco, el nombre del barco y la empresa a la cual pertenece).
 - Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o mutualidad laboral a la que estuviera afiliado donde se mencione la empresa, el grupo de cotización y el periodo de contratación, o en su caso, el periodo de cotización en el régimen especial de trabajadores autónomos (informe de vida laboral). En el caso de trabajadores del mar, en vez del certificado de la TGSS, o mutualidad laboral, el certificado que expide el Instituto Social de la Marina.

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN TENER LAS CONDICIONES PARA ACCEDER A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

ACCESO VIA BACHILLER

- Título de Bachiller (LOGSE o LOE). Se tiene que aportar una copia del título correspondiente y una copia del certificado académico personal. La nota media del Bachillerato, de la modalidad y de las materias cursadas tienen que figurar en el documento que se aporte.
- Título de Técnico Superior, Técnico especialista o titulación universitaria. Se tienen que aportar una copia del título correspondiente, del libro de calificaciones y del certificado académico personal. La nota media de los estudios cursados tiene que figurar en el documento que se aporte.
- Enseñanzas de COU. Se tienen que aportar una copia del libro de calificaciones de BUP y del certificado académico personal que incluya las calificaciones de COU o una copia de un certificado académico personal que incluya las calificaciones de BUP y COU.
- Bachiller experimental. Se tiene que aportar una copia del certificado académico personal que incluya las calificaciones obtenidas en el 1º y el 2º curso.
- PREU. Se tiene que aportar una copia del certificado académico personal que incluya las calificaciones obtenidas.
- Convalidación u homologación de los estudios cursados mediante sistemas educativos extranjeros. Se tiene que adjuntar una copia del documento que lo acredita.

ACCESO VIA TÍTULO DE GRADO MEDIO

- Se tiene que aportar el Título de Técnico correspondiente a un ciclo formativo de grado medio o certificado académico oficial que acredite que la persona interesada ha superado un ciclo formativo de grado medio. Esta documentación tiene que indicar la nota media que obtuvo en los estudios mencionados. Si no consta, el centro receptor tiene que hacer el cálculo.

ACCESO POR OTRAS VÍAS

- Certificado de haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional. Se accede al ciclo o ciclos de grado superior que constan en el certificado.
- Documentación que justifica la exención de hacer todas las partes de la prueba de acceso a ciclos de grado superior de Formación Profesional. Se accede al ciclo o ciclos de grado superior de Formación Profesional que permite, según la normativa vigente, la exención de hacer la parte específica presentada.
- Documentación que justifica tener superada alguna de las partes de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional y la exención de hacer la otra parte de la prueba. Si la parte superada es la parte específica, se accede a los ciclos formativos de grado superior de las familias profesionales incluidas en la opción correspondiente, según la normativa vigente. Si la parte superada es la parte común, se accede al ciclo o ciclos de grado superior de formación profesional que permite, según la normativa vigente, la exención de hacer la parte específica presentada.
- Certificado del curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado superior. Se tiene que aportar una copia del certificado correspondiente con la calificación obtenida.
- Certificado de tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, en que conste la calificación final numérica y la opción superada.
- Declaración jurada que indique que, en el momento de solicitar la plaza, no se tiene ninguna titulación o requisito que permita el acceso directo a los ciclos formativos de grado superior.
- Dado que la experiencia laboral es un criterio de preferencia a la hora de adjudicar las plazas, si se tiene, se tiene que presentar:
 - Certificado de la empresa o de las empresas donde se ha adquirido la experiencia laboral (con la duración del contrato o contratos, la actividad laboral desarrollada, el periodo y número total de horas dedicadas a la actividad, el grupo de cotización y la categoría o categorías profesionales). En el caso de trabajadores por cuenta propia, certificado de alta en el censo de obligados tributarios y una declaración de la persona interesada sobre la actividad laboral que desarrolla. En el caso de trabajadores del mar, en vez de un certificado de empresa, la libreta de inscripción marítima expedida por el Ministerio de Fomento (en este documento oficial se hace constar cada uno de los embarques que ha hecho la persona interesada, el día de inicio y de finalización, el nombre del lugar de trabajo en el barco, el nombre del barco y la empresa a la cual pertenece).
 - Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o mutualidad laboral a la que estuviera afiliado donde se mencione la empresa, el grupo de cotización y el periodo de contratación, o en su caso, el periodo de cotización en el

régimen especial de trabajadores autónomos (informe de vida laboral). En el caso de trabajadores del mar, en vez del certificado de la TGSS, o mutualidad laboral, el certificado que expide el Instituto Social de la Marina.

FUERA DE PLAZO

OTROS DOCUMENTOS

- Documentación que acredite cursos de formación: se tiene que presentar original y copia de la documentación que acredita la realización de cursos de formación (documentada adecuadamente con la presentación del certificado o el título) directamente relacionados con el ciclo formativo o el sector productivo. En la documentación de formación que se presente, tiene que constar el número de horas hechas o cursadas y la formación recibida.
- Documentación que acredita experiencia laboral, se tiene que presentar los documentos (original y copia):
 - a) Certificado de la empresa o empresas donde se ha adquirido la experiencia laboral en que se especifique la duración del contrato o contratos, la actividad laboral desarrollada, el periodo, el número total de horas que se ha dedicado a aquella actividad, el grupo de cotización y la categoría o categorías profesionales que tuvo. En el caso de trabajadores que realizan trabajo por cuenta propia, certificado de alta en el censo de obligados tributarios y una declaración del interesado sobre la actividad laboral que desarrolla.
 - b) Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la cual estuviera afiliado o afiliada, en que se mencione la empresa, el grupo de cotización y el periodo de contratación, o, si es el caso, el periodo de cotización en el régimen especial de trabajadores autónomos (informe de vida laboral).
- Documentación que acredita el nivel de competencias y conocimientos de la lengua inglesa, justificado con la aportación de la documentación que acredite que posee la habilitación lingüística correspondiente al nivel de inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Se tienen que presentar original y copia de los certificados y títulos siguientes:
 - a) Nivel A2:
 - Certificado de nivel básico de la EOI.
 - KET (Key English Test), Universidad de Cambridge.
 - ISE 0 (Integrated Skills in English) / ISE Foundation, Trinity College London.
 - b) Nivel B1:
 - Certificado de nivel intermedio de la EOI (certificado elemental).
 - PET (Preliminary English Test), Universidad de Cambridge.
 - ISE I (Integrated Skills in English), Trinity College London.
 - c) Nivel B2:
 - Certificado de nivel avanzado de la EOI (certificado de nivel avanzado —avanzado 2—, certificado de aptitud).
 - FCE (First Certificate in English) — grade B, C; BEC Vantage — grade B, C (Business English Certificate); BULATS B2 (Business Language Testing Service); IELTS B2 (International English Language Testing System); Universidad de Cambridge.
 - ISE II (Integrated Skills in English), Trinity College London.
 - ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English), Universidad de Michigan.
 - d) Nivel C1:
 - Certificado de nivel C1 de la EOI.
 - FCE — grade A (First Certificate in English); CAE — grade B, C (Certificate in Advanced English); BEC Vantage — grade A, BEC Higher — grade B, C (Business English Certificate); BULATS C1 (Business Language Testing Service); ICFE (International Certificate in Financial English); ILEC (International Legal English Certificate) IELTS C1 (International English Language Testing System), Universidad de Cambridge.
 - ISE III (Integrated Skills in English), Trinity College London.
 - e) Nivel C2:
 - Certificado de nivel C2 de la EOI.
 - CAE — grade A (Certificate in Advanced English); CPE — grade A, B, C (Certificate of Proficiency in English); BEC Higher — grade A (Business English Certificate); BULATS C2 (Business Language Testing Service); IELTS C2 (International English Language Testing System), Universidad de Cambridge.
 - ISE IV (Integrated Skills in English), Trinity College London.
 - ECPE (Examination for the Certificate of Proficiency in English), Universidad de Michigan.
 - International ESOL Mastery, City&Guilds.
- Propuesta de idoneidad de empresa en el caso que el alumno entre en el proceso de admisión por esta vía, el modelo está en la web de la Dirección General de Formación Profesional y Formación del Profesorado, <http://formacioprofesional.caib.es>, en el apartado de FP DUAL. Esta solicitud tiene que ir acompañada del original o una copia compulsada del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad a la cual esté afiliada en que consten la empresa, la categoría profesional (grupo de cotización) y el periodo de contratación.
- Las personas con una discapacidad igual o superior al 33%, siempre que estén en condiciones de obtener la cualificación profesional para la cual prepara el ciclo formativo (o como mínimo, superar algún módulo asociado a una unidad de competencia del ciclo formativo y que cumplan los requisitos que dan acceso al ciclo por la vía correspondiente), tienen que aportar el dictamen de escolarización emitido por los equipos de orientación educativa y psicopedagógica o por el departamento de orientación de cuyo centro se proviene y/o el certificado oficial que acredita el tipo y grado de discapacidad que se tiene, emitido por un organismo oficial competente en materia de servicios sociales.

- Los deportistas de alto nivel o de alto rendimiento que quieran acceder a la plaza que tienen reservada en los ciclos formativos tienen que aportar la documentación que acredite esta condición.

FUERA DE PLAZO